



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### **Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor Universidad de Murcia**

- 5313 Anuncio de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1272/2024 de 21 de octubre, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Investigador/a Licenciado/a de la misma. 32377
- 5314 Anuncio de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1274/2024 de 21 de octubre, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Titulado/a Grado Medio de la misma. 32378

### II. Administración General del Estado

#### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

##### **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Mancomunidad de los Canales del Taibilla**

- 5315 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto 04/24 de mejora del abastecimiento a Ricote y Ojós desde el Canal del Segura en El Cajal (Mu/Varios). 32379

### IV. Administración Local

#### **Archena**

- 5316 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. 32381

#### **Blanca**

- 5317 Anuncio de aprobación inicial de expediente de modificación de créditos n.º 33-2024. 32382

#### **Fortuna**

- 5318 Aprobación de precio público por la realización de la actividad Día del Comercio Local "Juntos hacemos Fortuna. Juntos hacemos comercio local". Expte. n.º 1983/2024. 32383

#### **Las Torres de Cotillas**

- 5319 Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Trabajador Social a jornada parcial por estabilización. 32384

BORM



**BORM****Lorquí**

5320 Anuncio de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública y depósito de vehículos retirados. 32386

5321 Anuncio de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos. 32387

**Murcia**

5322 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Ch4, Churra, Murcia (gestión-concertación indirecta: 2958GIU04 – GF. 2023/00403/000163). 32388

5323 Aprobación inicial del procedimiento destinado a dejar sin efecto la delimitación de una Unidad de Actuación, denominada VI', segregada de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle de Los Dolores. (Gestión-compensación: 127GC90). 32389

**Santomera**

5324 Anuncio de aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2024. 32390

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia Don Gonzalo de Cieza**

5325 Convocatoria a Juntamento General Ordinario. 32391

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**5313 Anuncio de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1272/2024 de 21 de octubre, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Investigador/a Licenciado/a de la misma.**

En el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PI), se publica Resolución de este Rectorado R-1272/2024 de 21 de octubre, que contiene íntegramente la convocatoria y sus bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Investigador/a Licenciado/a, personal laboral de la Universidad de Murcia, acceso libre por el sistema de concurso, vinculada a la línea de investigación "Ecología y ordenación de Ecosistemas Marinos Costeros", al amparo del contrato de actividades científico-técnicas regulado conforme al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PI) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia) siguiendo las instrucciones que se indican en la base 5 de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en dicha dirección electrónica y en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM).

Murcia, 21 de octubre de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**5314 Anuncio de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1274/2024 de 21 de octubre, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Titulado/a Grado Medio de la misma.**

En el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PI), se publica Resolución de este Rectorado R-1274/2024 de 21 de octubre, que contiene íntegramente la convocatoria y sus bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Titulado/a Grado Medio, personal laboral de la Universidad de Murcia, acceso libre por el sistema de concurso, vinculada a la línea de investigación "Investigación en Computación distribuidas Seguras e inteligentes", al amparo del contrato de actividades científico-técnicas regulado conforme al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PI) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia) siguiendo las instrucciones que se indican en la base 5 de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en dicha dirección electrónica y en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM).

Murcia, 21 de octubre de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Mancomunidad de los Canales del Taibilla

**5315 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto 04/24 de mejora del abastecimiento a Ricote y Ojós desde el Canal del Segura en El Cajal (Mu/Varios).**

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 24 de septiembre de 2024 ha aprobado técnicamente el proyecto 04/24 de mejora del abastecimiento a Ricote y Ojós desde el Canal del Segura en El Cajal (Mu/Varios), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a [asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es](mailto:asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es), así como en las corporaciones locales de Ojós y Ricote.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

**Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:****Término municipal de Ojós**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PASO TUBERÍA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
1	30031A003000140000YY	AYUNTAMIENTO DE OJÓS	115,00	1.090,00	3.318,00
2	30031A003090530000YK	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	14,00	976,00	1.550,00
3	30031A003090540000YR	AYUNTAMIENTO DE OJÓS		11,00	10,00
13	30031A003001120000YG	AYUNTAMIENTO DE OJÓS			550,00

**Término municipal de Ricote**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PASO TUBERÍA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
4	30034A005001790000KE	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	205,00	744,00	2.395,00
5	30034A005001820000KE	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO			15,00
6	30034A005000070000KM	DESCONOCIDO		29,00	62,00
7	30034A005090170000KH	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	93,00	2.035,00	1.292,00
8	30034A005000080000KO	JOSEFA LÓPEZ GARRIDO		362,00	251,00
9	30034A005001860000KH	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO			65,00
10	30034A003090100000KG	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	30,00	62,00	33,00
11	30034A003003970000KB	HEREDEROS DE JOAQUÍN FRANCISCO ABENZA AVILÉS		24,00	36,00
12	30034A003003980000KY	AYUNTAMIENTO DE RICOTE			1.180,00

Cartagena, 30 de septiembre de 2024.—La Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, P.D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias), el Director, Carlos Conradi Monner.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### **5316 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.**

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la realización del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que por cualquier interesado se pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que no se formulen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza, elevándose a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y procediendo a la publicación íntegra del texto de la modificación.

Asimismo, durante dicho plazo el texto de la ordenanza y los documentos que forman parte del expediente podrán consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Archena. ([www.archena.es](http://www.archena.es)).

En Archena, a 24 de octubre de 2024.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **5317 Anuncio de aprobación inicial de expediente de modificación de créditos n.º 33-2024.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 33-2024, consistente en modificación mediante crédito extraordinario 1-2024 y mediante suplemento de crédito 8-2024 del Presupuesto en vigor, para financiar diferentes gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos del Ayuntamiento <https://sede.blanca.regiondemurcia.es/web/tablon/30011>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Blanca, 22 de octubre de 2024.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

**5318 Aprobación de precio público por la realización de la actividad Día del Comercio Local "Juntos hacemos Fortuna. Juntos hacemos comercio local". Expte. n.º 1983/2024.**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de 17 de octubre de 2024 se ha aprobado, con arreglo a lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza General de Precios Públicos, el precio público que se indica con la cuota siguiente:

- Precio por participante: 50 €

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 17 de octubre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### **5319 Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Trabajador Social a jornada parcial por estabilización.**

Habiéndose aprobado por Resolución de Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y Personal, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Medioambiente n.º 2395/2024 de fecha 20 de Agosto, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, para cubrir 1 plaza de Trabajador Social a jornada parcial por estabilización para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso.

Se adjunta lista de admitidos y excluidos provisional:

#### **“Hechos y fundamentos de derecho**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Trabajador Social a jornada parcial mediante Estabilización.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución 5269/2022, de fecha 22 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1417 de 20 de agosto de 2024.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-1832 de 31 de Mayo de 2024, Resuelvo:

#### **Resolución**

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

- ALONSO SÁNCHEZ, MARTA
- CASALES VICENTE, JULIA
- PÉREZ MARTÍNEZ, FRANCISCO

**Segundo.-** El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

**Presidente:** D.<sup>a</sup> Águeda Francisca Sánchez García. Suplente: D. Pedro Jara Fernández

**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Laura Martínez Pretel. Suplente: D.<sup>a</sup> Ángeles Sandoval Bermúdez

#### **Vocales:**

D.<sup>a</sup> María José Dólera Dólera. Suplente: D.<sup>a</sup> Consuelo Linares Planes

D.<sup>a</sup> Dolores Pérez Abellán. Suplente: D.<sup>a</sup> Teresa Párraga Martínez

D.<sup>a</sup> Ana Belén Miñarro Martínez. Suplente: Cristina Rosauero Valero



**Tercero.-** Convocar al Tribunal Calificador para el día 30 de septiembre de 2024, a las 9,30 horas, en el Ayuntamiento para la baremación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos de forma definitiva.

#### **Recursos/alegaciones**

Contra la lista de aspirantes y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará publicada en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. "

En Las Torres de Cotillas, a 21 de agosto de 2024.—El Secretario accidental,  
Pedro Jara Fernández.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

**5320 Anuncio de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública y depósito de vehículos retirados.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública y depósito de vehículos retirados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <http://www.ayuntamientodelorqui.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lorquí, 17 de octubre de 2024.—El Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí, Joaquín Hernández Gomariz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

**5321 Anuncio de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <http://www.ayuntamientodelorqui.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lorquí, 17 de octubre de 2024.—El Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí, Joaquín Hernández Gomariz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **5322 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Ch4, Churra, Murcia (gestión-concertación indirecta: 2958GIU04 – GF. 2023/00403/000163).**

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Ch4, Churra, presentado a esta Administración por la mercantil METROVACESA, S.A.( CIF: A-87471264).

2.- Someter el presente acuerdo a información pública por un plazo de un mes mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y ordenar la notificación del presente acuerdo al promotor del expediente, así como a los propietarios y titulares afectados.

3.- Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia el informe de seguimiento sobre cumplimiento de las medidas establecidas en el Informe de Impacto Ambiental del referido Proyecto de Urbanización, comunicándolo al órgano ambiental.

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en en el Servicio Administrativo de Gestión Urbanística ubicado en la 3.ª planta del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 8 de octubre de 2024.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**5323 Aprobación inicial del procedimiento destinado a dejar sin efecto la delimitación de una Unidad de Actuación, denominada VI', segregada de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle de Los Dolores. (Gestión-compensación: 127GC90).**

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el procedimiento destinado a dejar sin efecto la delimitación de una unidad de actuación, denominada VI, segregada de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle de Los Dolores.

**Segundo.-** Desestimar la solicitud de D.<sup>a</sup> Ramona, D.<sup>a</sup> Sonia y D. Verísimo López Gómez de que sea abonado el justiprecio por este Ayuntamiento, por no tener la condición de responsable subsidiario, al mantener, la parte expropiada, la titularidad física y jurídica de los bienes afectados, no habiéndose producido una privación de la propiedad, en los términos expuestos en los considerandos que anteceden.

**Tercero.-** Proceder a la notificación del presente acuerdo a los interesados, así como a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la forma y a los efectos legales pertinentes.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El expediente se puede consultar en la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avda. Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de 9 a 14 horas.

Murcia, 16 de octubre de 2024.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.<sup>a</sup> Ángeles Horcajada Torrijos.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

**5324 Anuncio de aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2024.**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 TRLRHL se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Santomera, a 23 de octubre de 2024.—El Alcalde, Víctor Martínez Muñoz.



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia  
Don Gonzalo de Cieza

### **5325 Convocatoria a Juntamento General Ordinario.**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los hacendados y usuarios de la Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo de Cieza a Juntamento General Ordinario que se ha de celebrar el Miércoles 27 de noviembre 2024 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en el salón de actos de la antigua Cámara Agraria, sito en Cieza, Calle Pérez Cervera 51, bajo, advirtiéndose que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que fuese el número de asistentes, vincularán a todos los hacendados.

#### **El orden del día será el siguiente:**

1. Lectura del Acta anterior para su aprobación, si procede.
2. Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Acequia.
3. Presentación de cuentas ejercicio 2024. Presupuesto y reparto a girar para el nuevo ejercicio.
4. Acuerdo en relación a la adquisición de un inmueble para la Comunidad.
5. Ruegos y preguntas.

Los Sres. Hacendados deberán acreditar su identidad en el Juntamento mediante la exhibición del D.N.I. Las representaciones deberán entregarse para su validez y bastanteo, siendo el lugar, plazos y horarios los siguientes: Lugar: en las oficinas de la Comunidad (Paseo n.º 11, 4º A. Cieza) horario: (de 9,30 a 11,30 de la mañana.), plazo: último día viernes 22 noviembre.

El Sres. hacendados tendrá acceso al expediente del Juntamento mediante solicitud de cita previa.

Cieza, 14 octubre de 2024.—El Comisario-Presidente, Alfonso L. Castaño Penalva.